

3



## FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Hualañe, a 03 de Enero del año 2014, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, RUT N° 15.000.000-5, representada para estos efectos por su Alcalde (S) don **ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**, cédula nacional de identidad N° 15.000.000-5, domiciliado en Avenida Libertad N° 90, Hualañe, en adelante, "el empleador", por una parte; y la otra, don **JEONNATAN RENE ROJAS FERNANDEZ**, cédula nacional de identidad N° 15.000.000-5, domiciliado en Avenida Chiripilco N° 380 La Huerta, comuna de Hualañe, en adelante, también, "el trabajado", se deja testimonio y se ha acordado el finiquito que consta en el Artículo 159, Inciso 2 del D.F.L. N° 1 de 1994.

**PRIMERO:** El trabajador prestó servicios al empleador desde el 01 de Marzo del 2013 hasta el 03 de Enero del 2014, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por renuncia del trabajador de acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 número 2 del Código del Trabajo.

**SEGUNDO:** Don **JEONNATAN RENE ROJAS FERNANDEZ** deja constancia que durante el tiempo que prestó servicios a la **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, recibió oportunamente el total de las remuneraciones, beneficios y demás prestaciones convenidas de acuerdo a su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado y disposiciones legales pertinentes, y que en tal virtud el empleador nada le adeuda por tales conceptos, ni por horas extraordinarias, asignación familiar, feriado, indemnización por años de servicios, imposiciones previsionales, así como por ningún otro concepto, ya sea legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios, de su contrato de trabajo o de la terminación del mismo. En consecuencia, don **JEONNATAN RENE ROJAS FERNANDEZ** declara que no tiene reclamo alguno que formular en contra de la **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, renunciando a todas las acciones que pudieran emanar del contrato que los vinculó.

**TERCERO:** En virtud de lo anteriormente expuesto, don **JEONNATAN RENE ROJAS FERNANDEZ** manifiesta expresamente que la **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ** nada le adeuda en relación con los servicios prestados, con el contrato de trabajo o con motivo de la terminación del mismo, por lo que libre y espontáneamente, y con el pleno y cabal conocimiento de sus derechos, otorga a su empleador, el más amplio, completo, total y definitivo finiquito por los servicios prestados o la terminación de ellos, ya diga relación con remuneraciones, cotizaciones previsionales, de seguridad social o de salud, subsidios, beneficios contractuales adicionales a las remuneraciones, indemnizaciones, compensaciones, o con cualquiera causa o concepto.



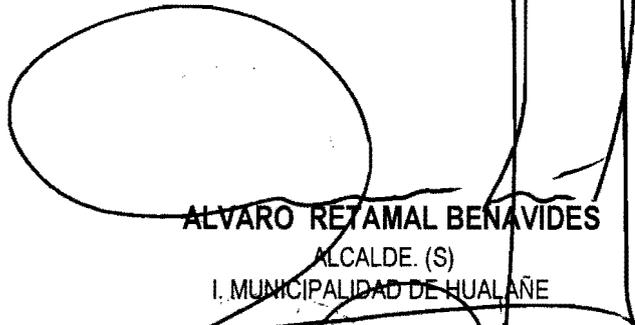
**CUARTO:** Asimismo, declara el trabajador que, en todo caso, y a todo evento, renuncia expresamente a cualquier derecho, acción o reclamo que eventualmente tuviere o pudiere corresponderle en contra del empleador, en relación directa o indirecta con su contrato de trabajo, con los servicios prestados, con la terminación del referido contrato o dichos servicios, sepa que esos derechos o acciones correspondan a remuneraciones, cotizaciones previsionales, de seguridad social o de salud, subsidios, beneficios contractuales adicionales a las remuneraciones, indemnizaciones compensaciones, o con cualquier otra causa o concepto.

**QUINTO:** La personería de don **ALVARO RETAMAL BENAVIDES** para actuar como alcalde (S) de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE** consta en Decreto Alcaldicio N° 4425 de fecha 20 de Diciembre del 2013 de la I. Municipalidad de Hualañé.

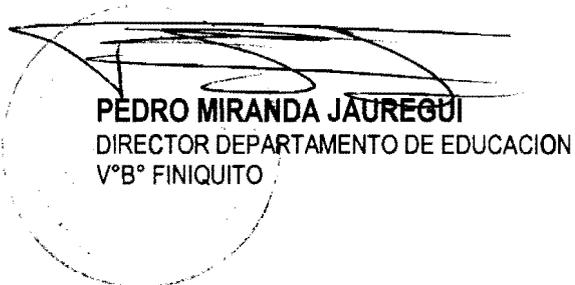
**SEXTO:** Para constancia, las partes firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de ellas, y en cumplimiento de la legislación vigente, don **JEONNATAN RENE ROJAS FERNANDEZ** lo lee, firma y se ratifica ante **LUIS ARTURO FLORES CABRERA**.



**JEONNATAN RENE ROJAS FERNANDEZ**  
RUN N° 7.000.000-0



**ALVARO RETAMAL BENAVIDES**  
ALCALDE. (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE



**PEDRO MIRANDA JAUREGUI**  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
V°B° FINIQUITO



**LUISIA FLORES CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL